



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
INSTITUCION EDUCATIVA FELIPE HENAO JARAMILLO
ANDES, ANTIOQUIA
NIT. 811030208-5 DANE: 205034000345**

**RESOLUCION RECTORAL NRO. 005
(Octubre 13 de 2020)**

Por medio de la cual se da inicio a la selección del contratista para la entrega por concesión para la prestación del servicio de tienda escolar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE HENAO JARAMILLO para el año lectivo 2021.

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE HENAO JARAMILLO** del municipio de Andes - Antioquia, en uso de las facultades reglamentarias que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 en su artículo 5º, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el Consejo Directivo de la institución mediante Acta Nro. 75 del 8 de octubre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa FELIPE HENAO JARAMILLO requiere el servicio de cafetería escolar y complementación alimentaria para atender a los estudiantes, al personal docente, directivo docente y administrativo durante la jornada escolar.

Que según la Ley 115, la Ley 715 y el Decreto 4791, faculta al Consejo Directivo para autorizar al Rector en la utilización por parte de terceros de los bienes muebles e inmuebles dispuestos para uso del establecimiento educativo.

Que la Institución Educativa FELIPE HENAO JARAMILLO posee un espacio adecuado para prestar el servicio de cafetería y complementos alimenticios al personal durante las jornadas educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: De conformidad con el Decreto 4791 de 2008, corresponde al Rector de la Institución Educativa FELIPE HENAO JARAMILLO adelantar el procedimiento de contratación para la utilización, por parte de terceros, de la tienda y cafetería escolar; por tanto, será competencia del mismo adelantar el proceso precontractual y contractual para la adjudicación del espacio donde funcionará la tienda escolar.

ARTÍCULO 2º: El objeto a contratar consiste en entregar en concesión un espacio para la prestación del servicio de tienda escolar de la Institución Educativa FELIPE HENAO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
INSTITUCION EDUCATIVA FELIPE HENAO JARAMILLO
ANDES, ANTIOQUIA
NIT. 811030208-5 DANE: 205034000345

JARAMILLO, según las necesidades alimentarias (comidas rápidas, productos empaçados, helados, frutas, líquidos, desayunos, almuerzos y productos de elaboración local) de toda la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3°: Iniciar el proceso de selección del contratista para la entrega en concesión del local para la prestación del servicio de tienda escolar para la vigencia del año escolar 2021 en la Institución Educativa FELIPE HENAO JARAMILLO.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 5°: El Rector publicará la presente resolución en un lugar visible para la comunidad educativa.

Dada en Andes, Antioquia, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge D. Soto

JORGE DIEGO SOTO TOBÓN

Rector

Institución Educativa Felipe Henao Jaramillo
Corregimiento Buenos Aires
Andes - Antioquia